

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.LEG. N° 276

El Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la UGEL de Moyobamba; **CONVOCA** a la ciudadanía en general a participar en el proceso de contratación de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las plazas que se detallan a continuación:

NORMA TÉCNICA: RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU

N°	DRE/UGEL/II.EE.	Nombre de IE o Sede Administrativa	II.EE.	Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Tipo de Contratación (2)	Motivo de Vacante	Perfil del Puesto	Evaluación a Cargo de:
			Nivel								
1	DRE SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	00175 - SORITOR	1144312811R6	TRABAJADOR DE SERVICIO III	AUXILIAR	SAB	ORGÁNICA	CESE A SOLICITUD DE ADELINA PADILLA RIOS	SECUNDARIA COMPLETA	COMITÉ DE UGEL - MOYOBAMBA

En ese sentido, se establece el siguiente cronograma para el desarrollo de las actividades de contratación:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Registro y difusión de las plazas ofertadas laborales en el Portal Talento Perú - SERVIR	Comité de Contratación	09/04/2026	23/04/2026
Publicación de la plaza a ser considerada en el proceso de contratación	Comité de Contratación	10/04/2026	23/04/2026
Presentación de expedientes de postulantes	Postulante	24/04/2026	24/04/2026
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	27/04/2026	28/04/2026
Entrevista Personal (Grupo Profesional)	Comité de Contratación	---	----
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	28/04/2026	28/04/2026
Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes de la UGEL de Moyobamba (de 7.30 am a 1.00pm y de 2.30pm a 5.00pm)	Comité de Contratación	30/04/2026	30/04/2026
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	04/05/2026	04/05/2026
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	04/05/2026	04/05/2026
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	05/05/2026	05/05/2026
Emisión de resolución y suscripción de contrato	Oficina de Gestión de Recursos Humanos - UGEL de Moyobamba	05/05/2026	05/05/2026

Moyobamba, 09/04/2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 05/05/2026 AL 30/12/2026

- Presentar expediente en mesa de partes de UGEL Moyobamba en horario de oficina
- Adjuntar el Anexo 05 de la RVM N° 287-2019-MINEDU
- Postulante debe de revisar RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU

Atte.
COMITÉ D.L 276

COMUNICADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

El Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de San Martín, comunica a los postulantes al proceso que; la presentación de expedientes, se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU, debiendo contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
- Foliado, firma y huella dactilar en el expediente (incluye anexos), de forma ascendente en la parte superior derecha.

Atte.
COMITÉ D.L 276